



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

976

Aprobación provisional del Reglamento de carrera profesional del Ayuntamiento de Porreres

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de enero de 2020, acordó la aprobación provisional del reglamento de carrera profesional. En cumplimiento de los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local y 102.1. b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de les Illes Balears, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el mencionado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Porreres, 30 de gener de 2020

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

